

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22437 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Málaga, anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número 898/2009 referente a la concursada "Enrique Martín, Sociedad Anónima", se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 23 de septiembre de 2011 a las diez horas en sala de vistas de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, la deudora y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Málaga, 25 de mayo de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110054584-1